



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

NÚMERO: 1397/2024

ORDEN

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 54/2021 (A/SER-031863/2021)
RGM/PLP/jvp

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

Aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato denominado **“UNIDAD MÓVIL DE PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL VIH Y OTRAS ITS PARA COLECTIVOS DE MAYOR VULNERABILIDAD EN LA COMUNIDAD DE MADRID”** por resolución de la Directora General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de fecha 23 de febrero de 2022, con un presupuesto de licitación de 119.569,94 euros (21% de IVA incluido).

Formalizado el contrato con la entidad **CRUZ ROJA ESPAÑOLA** con CIF Q2866001G, el 6 de junio de 2022, por un precio de 96.351,29 euros (IVA exento), y un plazo de ejecución de 12 meses desde la formalización del contrato.

Prorrogado el contrato por resolución del órgano de contratación de fecha 31 de mayo de 2023, por importe de 96.351,29 euros (IVA exento), prorrogándose el plazo de ejecución hasta el 5 de junio de 2024 y resultando un precio total de contrato de 192.702,58 euros.

Según se detalla en la memoria económica para la liquidación del contrato, de la Subdirectora General de Prevención y Promoción de la Salud, de fecha 22 de agosto de 2024, al finalizar la anualidad 2023 se observa un saldo remanente de 0,02 euros. Al tratarse de un importe inferior a 5 euros no se generó documento de arrastre con este saldo sobrante al finalizar el ejercicio, según instrucciones de la Intervención General que regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable.

Realizada la liquidación, conforme a lo que establece el artículo 210.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, según se acredita en el informe de liquidación de la Subdirectora General de Prevención y Promoción de la Salud, de fecha 22 de agosto de 2024, en el que se pone de manifiesto que el importe del servicio realizado asciende a 192.702,56 euros y prestada conformidad por el adjudicatario.

DISPONGO

Aprobar la liquidación del contrato denominado **“UNIDAD MÓVIL DE PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL VIH Y OTRAS ITS PARA COLECTIVOS DE MAYOR VULNERABILIDAD EN LA COMUNIDAD DE MADRID”**, por un importe total de 192.702,56 euros (IVA exento), sin que exista saldo a favor de la Administración ni de la empresa adjudicataria, ni incremento sobre el precio del contrato, no existiendo remanente que sea preciso cancelar.

FECHA

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD
(P.D.Orden 440/2022, de 28 de marzo, BOCM: 01.04.2022)
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONES ELENA
Fecha: 2024.08.28 17:11

ELENA ANDRADAS ARAGONÉS